

- 54 -

SABLES Y ESPADAS DE MONTAR PARA TROPA DE CABALLERÍA, 1815 – 1890 (I)

Entre los años 1815 y 1890 se aprobaron distintos modelos de espada de montar para “Caballería de línea”, así como de sables para “Caballería ligera”. Es evidente que los dos regimientos de Caballería de línea que en 1815 se decían equipados con corazas, utilizarían espadas de montar. Más arriesgado resulta afirmar que también equiparon a los regimientos de Lanceros, sólo por el hecho de hacerlos figurar entre los de Caballería de línea, o que en 1815 eran espadas de montar las que equipaban a los Dragones, por haberlas utilizado con inmediata anterioridad.

Como expone Almirante al referirse a los Dragones en su “Diccionario Militar” (1869), el “nombre” no hace la “cosa”,... “*así como en nuestros tiempos hemos visto CORACEROS sin CORAZA, y regimientos llamados de infantería ó de caballería LIGERA, solamente por el color de los vivos del UNIFORME*”.

En su “Prontuario de Artillería” (1833), Salas apunta como en 1814 “*había por lo general en nuestra caballería espadas y sables ingleses*”, con sustitución prevista a medida que se contara con ejemplares de los modelos aprobados en 1815 y 1822, pero según Puell de la Villa, durante “*década ominosa*”, Fernando VII centró toda su atención en la nueva Guardia Real, restando el Ejército en la penuria¹.

Finalizada la guerra carlista, durante la que el Gobierno se vio precisado a adquirir anticuadas espadas y sables ingleses, se repitió lo sucedido tras la de la Independencia, y los modelos ingleses² siguieron en servicio hasta poderse sustituir con los fabricados en Toledo.

MODELOS “APROBADOS POR S.M.”

En el Museo de Artillería, creado por Godoy en 1803, la Colección de armas blancas se formó reuniendo piezas que ingresaron en calidad de “muestra” de los modelos aprobados o en proyecto, piezas “antiguas” procedentes de parques o dependencias militares, piezas donadas por “particulares” filantrópicos, y piezas elaboradas en la Fábrica de Toledo en calidad de “reproducción”. Para los que redactaron el Catálogo publicado en 1856³, eran las piezas las que debían aportar toda la información, de forma que a la fecha que figuraba en la hoja se dio importancia capital, salvo en los casos en que esta fecha delatará el arma como “reproducción”. En la creencia de que las reproducciones desprestigiaban la Colección, se evitó referirse a ellas como tales.

Tampoco en las tenidas por “originales”, se diferencié entre las que se mostraban resultado de una producción ajustada a “modelo reglamentario”, y las que constituían “espécimen” de manufactura singular, pero en algunas de las ingresadas como “muestra” figuraba una inscripción que las indicaba “*Modelo aprobado por S.M.*” en determinado año, y esta reseña se hizo figurar en el Catálogo, haciéndonos saber de ellas.

¹ “*de los 100.000 soldados que integraban la plantilla del ejército fernandino, sólo los 16.000 guardias reales se distinguían por su eficacia, iban uniformados y estaban dotados de fusiles reglamentarios. El resto permanecían casi desnudos, utilizaban armas variopintas -trabucos o fusiles ingleses y franceses procedentes de la Guerra de la Independencia- y, como señaló un viajero inglés al ver acercarse al destacamento que debía escoltar su diligencia durante el tránsito por Despeñaperros, era difícil distinguir a los soldados de los bandoleros*”. F. Puell de la Villa, “Historia del ejército en España”, Madrid 2000, Pag. 31

² Ver artículo 51 de esta serie, “Sables y espadas de montar, con guarnición de estribo (II)”

³ Al igual que para los que redactaron el posterior catálogo, publicado en 1909.

Correspondientes a la Caballería, estas “muestras” son:

Pieza n° 1.668. “*Sable para Caballería ligera, modelo del año 1815, aprobado por S.M.*”, su hoja 850 x 35 mm.

Pieza n° 1.678. “*Sable de Caballería ligera, modelo aprobado por S.M. en el año de 1822*”, su hoja 860 x 36 mm

Pieza n° 1.738. “*Espada para Caballería de línea, modelo aprobado por S.M. en el año 1815*”, su hoja “*de un filo y dos canales en cada una de sus caras*”, 955 x 36 mm.

Pieza n° 1.748. “*Espada modelo aprobado por S.M. en el año 1822 para Caballería de línea*”, su hoja “*estriada*” (¿?) 946 x 34 mm

Pieza n° 1.749. “*Espada, modelo aprobado por S.M. en el año 1825 para Caballería de línea*”, su hoja “*de dos filos con cuatro mesas en sus dos últimos tercios*”, 950 x 36 mm.

En el Catálogo de 1909 sí se identificaron como “reproducción” algunas de las piezas que lo eran, pero en lo que respecta a las armas blancas su interés se limita exclusivamente a esto, en lo restante no hace más que aumentar la confusión, ya que cuando se emprendió esta catalogación, a los fondos que habían perdido el número con que se identificaban en el Catálogo de 1856, se les adjudicó un nuevo número de referencia, y el cotejo de los dos catálogos suele deparar perplejidad.

En la producción de los modelos de sables y espadas de Caballería, correspondientes al reinado de Fernando VII, intervino la Fábrica de Toledo y la de Eibar propiedad de Gabriel Benito de Ibarzabal. A finales de 1812 regresaron a la Fábrica de Toledo los operarios evacuados en 1808, y en 1813 reanudó su producción. El taller de fundición de latón había sufrido daños durante la ocupación francesa, y se limitó a la construcción de empuñaduras para sables de Infantería⁴. Para Caballería, las empuñaduras y vainas de los modelos reglamentarios eran suministradas por Ibarzabal, montándose las armas en Toledo con las hojas producidas en esta Fábrica.

Al reanudarse la producción de hojas en la Fábrica de Toledo, se abandonó el antiguo sistema de marcado que permitía diferenciar las de munición, propiedad del monarca, y las destinadas a su venta a “particulares”, carentes de la “cifra real”. A partir de 1813 el marcado se limitó a reseñar la Fábrica de Toledo y el año de fabricación. La Fábrica figuró como “Nacional” de 1813 a 1814, como “Real” de 1814 a 1820, nuevamente como “Nacional” de 1820 a 1823, y de nuevo “Real” de 1823 a 1833, que con el fallecimiento de Fernando VII volvió a ser “Nacional”. Con este sistema de marcado todas las hojas resultaban susceptibles de ser comercializadas, y entre las destinadas a espadas de montar o sables de Caballería, tan sólo aquellas que incluyen alguna singularidad o decoración labrada, pueden afirmarse como “de Oficial”.

Ibarzabal suministró las guarniciones de latón y vainas de los modelos de Caballería hasta el año 1833, en que estos efectos comenzaron a producirse en la Fábrica de Toledo, tal vez a consecuencia del levantamiento carlista, que dificultaría recibirlas de Eibar. En las empuñaduras de latón de sables de Infantería, fabricadas en Toledo desde 1815, no se hizo figurar marca de esta Fábrica, pero en las guarniciones y vainas de los modelos de Caballería allí producidos, no ocurre lo mismo, figurando el punzón **Fa. D TOLEDO** en unas y otras. En las suministradas por Ibarzabal figura el punzón **YBARZABAL**

⁴ Ver el artículo 25 de esta serie, “Espadas y sables para tropas a pie (III)”

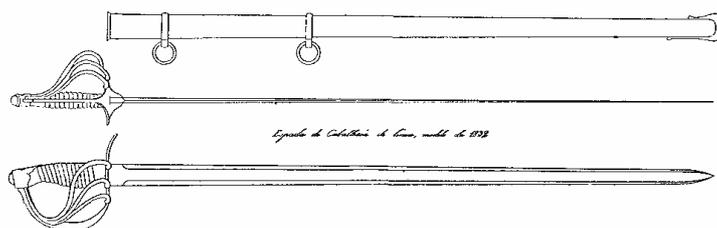
ESPADAS DE MONTAR PARA CABALLERÍA DE LÍNEA, 1815 - 1890

El primer modelo “*aprobado por S.M.*” es el de 1815, claramente inspirado en el francés de Dragones, modelo Año XIII (1804-05). Su empuñadura con piezas metálicas de latón, la guarnición en aro con concha o cruz ensanchada, con tres gavilanes, el puño gallonado, forrado en suela y alambrado, con monterilla corta y virola. La hoja con doble acanalado a cada lado, filo en mesa al exterior, lomo cuadrado hasta pocos centímetros de la punta, contrafilo en ésta. La vaina de hierro, dos abrazaderas con anilla, y batiente en su extremo. La empuñadura y la vaina de este modelo de espada de montar se mantuvieron en los modelos aprobados con posterioridad.

Soy incapaz de interpretar como sería la hoja “*estriada*”, que según el Catálogo de 1856 constituye característica del modelo de espada de montar “*aprobado por S.M.*” en 1822. Salas afirma en su “*Prontuario de Artillería*” (1833), que la espada de este modelo es “*igual a la anterior*”, la del Md. 1815, que describe con “*hoja de dos canales á la inglesa*”. Que en 1822 se aprobara un modelo prácticamente igual al anterior lo considero posible, pero en tal caso su hoja no puede ser definida “*á la inglesa*”, sino “*á la francesa*”.

La espada de montar Md. 1825 se diferencia del Md. 1815 por su hoja, vaceada, con lomos redondos en el primer tercio y doble filo en dos mesas los dos restantes. Este modelo equiparía preferentemente a los Coraceros y Granaderos de Caballería de la Guardia Real organizada en 1825, haciendo explicable que en la real orden de 5 de febrero de 1832, aprobando un nuevo modelo de espada de montar, se especificara que su uso no quedaba limitado a la Caballería de línea, incluyendo también a los Coraceros y Granaderos de la Guardia Real⁵.

Del Md. 1832, ninguna de las espadas de montar incluidas en el Catálogo de 1856 se indica “*modelo aprobado por S.M.*”, de lo que deduzco que en su “*muestra*” se omitió inscripción al respecto. Ésta sería la pieza nº 1.757 “*Espada para Caballería de línea, modelo de 1832*”, su hoja 942 x 34 mm, con doble filo en tres mesas, la vaina de hierro, dos abrazaderas con anilla. Del mismo modelo son las piezas nº 1.760, (hoja 945 x 35 mm), nº 1.761 (hoja 950 x 35 mm), nº 1.762 (hoja 947 x 35 mm) nº 1.763 (hoja 895 x 34 mm) y nº 1.764 (hoja 950 x 32 mm), pero éstas no se definen Md. 1832 en el Catálogo, sino como “*modelo*” del año que figura inscrito en la hoja.



ESPADA DE MONTAR PARA CABALLERÍA DE LÍNEA, Md. 1832, EN “ARTILLERÍA, ACERO Y ARMAS BLANCAS” (1850).

¿Se equiparon con espadas de montar “*todos*” los regimientos que figuraron como de Caballería de línea? De la espada de montar Md. 1832 para Caballería de línea, sí se puede afirmar que la mantuvieron en servicio los escuadrones de la Guardia Civil, desde la fundación de este Instituto, en 1844, hasta el año 1891, en que se ordenó sustituir este modelo por el sable para Caballería Md. 1880 Rfdo. 1888.

**Juan L. Calvo
Julio 2006**

⁵ ¿A diferencia del anterior (Md. 1825), que sólo equipaba a Coraceros y Granaderos de la Guardia Real?

Bibliografía:

- “Diccionario Militar”, José Almirante, Madrid 1989 (reedición)
 “Historia del Ejército en España” Fernando Puell de la Villa, Madrid 2000.
 “Catálogo del Museo de Artillería”, Madrid, 1856
 “Catálogo General del Museo de Artillería”, Tomo II, Madrid, 1909
 “Prontuario de Artillería”, Ramón de Salas, Madrid, 1833
 “Soldados de España”, José María Bueno, Málaga 1978
 “Artillería. Acero y armas blancas” C. del Fraxno y J. de Bouigny, Segovia, 1850
 “Orígenes del Museo del Ejército” M^a Dolores Herrero Fernández-Quesada, Madrid 1996

ILUSTRACIONES:

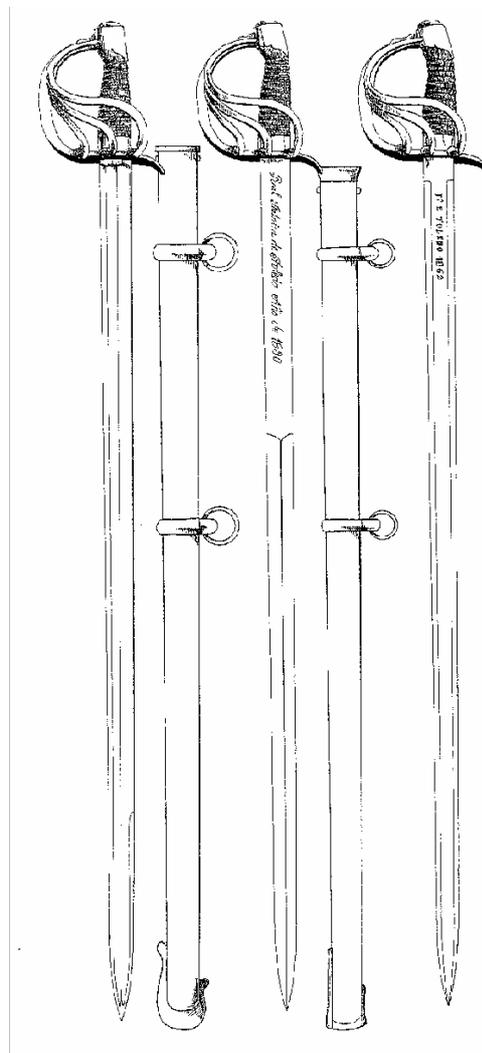
ESPADA DE MONTAR Md. 1815 PARA CABALLERÍA DE LÍNEA. LA GUARNICIÓN CON PUNZÓN “YBARZABAL”, EL PUÑO HA PERDIDO SU FORRO DE SUELA Y ALAMBRADO ORIGINAL. LA HOJA (946 x 35 mm), INSCRITA EN EL LOMO “*Fabrica Nacional de Toledo, Año de 1821*”. DOBLE CANAL EN CADA CARA, FILO EN MESA AL EXTERIOR, LOMO CUADRADO HASTA ALGO MÁS DEL SEGUNDO TERCIO, CONTRAFILO EN MESA EN EL RESTO. LA VAINA DE HIERRO, CON PUNZÓN “YBARZABAL”. DOS ABRAZADERAS CON ANILLA, BATIENTE SOBREDIMENSIONADO.



ESPADA DE MONTAR Md. 1825 PARA CABALLERÍA DE LÍNEA. LA GUARNICIÓN CON PUNZÓN “YBARZABAL”. LA HOJA (945 x 36 mm) INSCRITA EN ANVERSO “*Real Fabrica de Toledo Año de 1831*”. VACEO Y LOMOS REDONDOS EN EL PRIMER TERCIO, DOBLE FILO EN DOS MESAS EN EL RESTO. LA VAINA DE HIERRO, CON PUNZÓN “YBARZABAL”, DOS ABRAZADERAS CON ANILLA, EL BATIENTE DE DIMENSIONES MÁS REDUCIDAS QUE EN EL ANTERIOR MODELO.



ESPADA DE MONTAR Md. 1832 PARA CABALLERÍA DE LÍNEA. LA GUARNICIÓN CON PUNZÓN "Fa D TOLEDO". LA HOJA (940 x 34 mm) INSCRITA EN ANVERSO "Fa. D TOLEDO 1858". DOBLE FILO EN TRES MESAS. LA VAINA DE HIERRO, CON PUNZÓN "Fa. D TOLEDO", DOS ABRAZADERAS CON ANILLA, EL BATIENTE LIMITADO A DOS RESALTOS EN LOS FLANCOS. EN LA VAINA, LA BOQUILLA CONSTITUYÓ MEJORA INTRODUCIDA DURANTE LA DÉCADA DE 1840.



ESPADAS DE MONTAR PARA CABALLERÍA DE LÍNEA, DE Ida. A Dcha., Md. 1815, Md. 1825 Y Md. 1832. Dibujo Eduardo Jiménez Sánchez-Malo